

de la Necesidad y Reverencia con la voluntad <sup>164</sup>  
de el Real Consejo que lo tiene mandado (y gamo-  
lo avino impedir a esta Ciudad, y Puerto de  
Nieve pagandola como se le ofrecia, lo que es en esta  
Ciudad incluye la Real Sincato de Totana en el  
punto que dice haver como asi proprio todas las  
demas Villas que por esta Ciudad, y aquella Villa  
se tubieron presentes, por que a la verdad la nece-  
sidad no demora, y demora. Loos una justificada  
con la Real Caxatoria por quere el año de Treinta  
y dos que havon de ventay en diez, ya fu preciso  
sollicitar agnadar uno de los Dros. y Rogar Nieve  
en el Barranco, y Calera, quere le concedio en el  
de quarentay nueve, por que supio en dilatada  
Pleyto, que mas pruebas que la notoriedad con que  
se sabe que en este tiempo se han fomentado en  
esta Ciudad los Pu. Arce no le v. obra continua  
de Plasas, y fortificacion, Erigido en ella Depar-  
mento unico del Mediterraneo, que causa tanto  
arribada de Embarcaciones, y Equadras, que  
hay en todas las Potencias, y entonces no haria  
lo mismo que lo guarimigo tan crecida que  
poner todo para guardar los muchos Interes  
que tiene aqui S. M. Reputa de Claridad  
y Marineros para las Armadas, oficialidad  
para la marina, Contaduria, y Oficina de  
de Provisiones que avien conigo Tropas q.

